ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SOLDADURA PARA SER UTILIZADOS EN LA PLANTA DE ENSAMBLAJE DE ESTA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM). NO. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0028.

Contratación Menor.
No. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0028

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana
Noviembre 2026

Contenido

Objeto 3

1. Especificaciones Técnicas del Requerimiento 3

La ficha técnica/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación. Los bienes para adquirir son los siguientes, (ver ficha técnica). 3

2. Cronograma de Actividades del Proceso 5
3. Condiciones de Pago 5
4. Lugar de entrega. 5
5. Documentos para Presentar 5
6. Presentación de Propuestas. 6
7. Criterios de Evaluación 6
8. Garantía de fiel cumplimiento del contrato 7

8.1 Devolución de Garantía 7

9. Etapa contractual 7

9.1 Vigencia del Contrato 8

9.2 Incumplimiento del Contrato 8

9.3 Efectos del Incumplimiento 8

10. Condición para Facturación. 8
11. Banco de oferentes 9

13 . Contacto 9

CONTROL INTERNO IMDOM

Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SOLDADURA PARA SER UTILIZADOS EN LA PLANTA DE ENSAMBLAJE DE ESTA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A (IMDOM). No. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0028** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Base de la Contratación.

1. Especificaciones Técnicas del Requerimiento

La ficha técnica/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación. Los bienes para adquirir son los siguientes, (ver ficha técnica).

Detalle
Lote único

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	REGDR-FLUJ ARGON	UND	2
2	BOQUILLA ENCASTRE 1/8 * 8/8	UND	1
3	DIFUSOR DE GAS ACCULOCK 250	UND	1
4	MAQ. SOLDAR MILLERMATIC 252 208/240V 60HZ IPH	UND	1

5	MAQ. SOLDAR MILLERMATIC 250 208 / 240V 50 / 60HZ 1PH	UND	1
6	ACCULOCK CONTACT TIP, COPPER 122, HEAVY DUTY	UND	100
7	ACCULOCK CONTACT TIP, HD (0.054 ID) MDX	UND	100
8	TOBERA ACCULOCK 5/8 ORIFICE 1/8 REC	UND	24
9	TOBERA ACCULOCK 5/8 ORIFICE FLUSH	UND	23
10	DIFUSOR ACCULOCK S, MDX-250	UND	73

CONTROL INTERNO IMDOM

2. Cronograma de Actividades del Proceso

Se recibirán las ofertas hasta el **Miércoles 18 de noviembre del 2026 a las 03:00 p.m.**

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	**Viernes 13 de noviembre 2026 a las 02:00 pm.**
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	**Lunes 16 de noviembre 2026 hasta 01:00 pm.**
3. Plazo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	**Martes 17 de noviembre 2026 hasta 04:30 pm.**
4. Presentación de ofertas: "Oferta Técnica (Sobre A) y Oferta Económica (Sobre B)"	**Miércoles 18 de noviembre 2026 hasta 03:00 pm. Físicas**: oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A IMDOM ubicadas en la calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristóbal.
5. Evaluación de Ofertas	**Jueves 19 de noviembre 2026 A las 11:00 am.**
6. Acto de Adjudicación	**Viernes 20 de noviembre 2026 a las 12:00 am.**

3. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es un único pago a crédito a 30 días, a partir de la recepción conforme de los bienes requeridos y la factura.

4. Lugar de entrega.

La entrega deberá ser efectuada máximo 5 días después de la notificación de adjudicación, en la Industria Militar Dominicana, S.A., (IMDOM)., Provincia San Cristóbal, Rep. Dom.

5. Documentos para Presentar

- Ficha técnica firmada y sellada e imagen de los bienes ofertados, incluyendo una descripción detallada de los bienes según las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente documento y/o cotización de la Empresa.

- Carta sellada y firmada donde indiquen lo siguiente:
- El compromiso de entrega de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de este documento.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Compromiso de mantenimiento de la oferta por un periodo de 30 días.
- Cotización sellada y firmada conteniendo y/o formulario de oferta económica.
- Nombre de la empresa oferente con su RNC.

- Precio neto e ITBIS transparentado.
- Descripción del bien o servicio requerido.
- Formulario de información del oferente.
- Registro mercantil vigente.
- Garantía de seriedad de la oferta.

Los oferentes deberán presentar una garantía y/o póliza de seriedad de la oferta por un valor de 1% del Valor total de su oferta si la misma excede del RD$500,000.00 (Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100)., solo estarán exento de esta presentación los oferentes clasificados como Mypimes, debiendo presentar la certificación correspondiente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, Mipymes (MICM).

6. Presentación de Propuestas.

Las propuestas serán recibidas de manera física en nuestras oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A (IMDOM) ubicadas en la Calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristóbal.

Las ofertas deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la **oferta técnica y oferta económica**.

El referido sobre estará identificado conforme se describe a continuación:
Nombre del oferente/proponente
Presentación: oferta técnica / oferta económica
Referencia del Procedimiento:
IMDOM-CCC-CMPD-2026-0028
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SOLDADURA PARA SER UTILIZADOS EN LA PLANTA DE ENSAMBLAJE DE ESTA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM). No. IMDOM-CCC-CMPD-2026-0028.

Atención: Dpto. de Compras IMDOM.

La presentación de ofertas significa de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las bases de la contratación, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente. La oferta tendrá validez durante el periodo señalado en las presentes bases de contratación.

7. Criterios de Evaluación

La parte técnica se evaluará como **CUMPLE / NO CUMPLE,** según lo indicado en las especificaciones técnicas y documentación presentada por los oferentes. Los Peritos levantarán un informe de evaluación técnica donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para los bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE.** En el caso de no cumplimiento indicará, de

forma individualizada las razones del incumplimiento.

La adjudicación se realizará por ítem a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio para los bienes requeridos en el presente proceso.

8. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato corresponderá a una garantía bancaria emitida por una institución bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras en la República Dominicana de reconocida solvencia, si el monto adjudicado supera el equivalente a USD$10,000.00.

Esta garantía deberá ser emitida a nombre de la Industria Militar Dominicana, S.A., (IMDOM), y cumplir con las siguientes características: deberá ser incondicional, irrevocable y renovable, debiendo constituirse en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La vigencia de la garantía será de un año, contados a partir de la constitución de esta, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la IMDOM cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato. en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).

La no comparecencia o la negativa del adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato se entenderá como una renuncia a la adjudicación. En el caso de la negativa, la IMDOM notificará la disponibilidad de aceptación de adjudicación al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso, conforme al reporte de lugares ocupados. En caso de ser aceptada la nueva adjudicación, el nuevo adjudicatario depositará la garantía correspondiente y suscribirá el contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la IMDOM, mediante comunicación formal.

8.1 Devolución de Garantía

Se realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato una vez cumplido el contrato a satisfacción de la IMDOM, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

9. Etapa contractual

9.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de un año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

9.2 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del contrato:

a) La mora del Proveedor en la entrega de los bienes adjudicados.

b) El incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato sin causas justificables, dígase de fuerza mayor o caso fortuito.

c) La entrega del bien de forma incompleta o parcial.

9.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que pueda ejercer la IMDOM, por los daños y perjuicios ocasionados por dichos incumplimientos.

10. Condición para Facturación.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental y deberán ser entregadas en las oficinas administrativas de la Industria Militar Dominicana, S.A IMDOM, ubicadas en la Calle Máximo Gómez No.26 Pro-Industria San Cristóbal.

Las facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Razón Social.
- Nombre comercial, si aplica.
- Registro nacional del contribuyente (RNC).
- Número de comprobante Gubernamental.
- Domicilio, teléfono y persona de contacto.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente. durante este período en el caso que aplique.
- La factura debe estar firmada y sellada por el contratista y acompañada de

La garantía correspondiente a los bienes facturados.

- Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de IMDOM autorizado para los fines y/o área que reciba estos bienes.

11. Banco de oferentes

La Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), posee una base de datos en la cual podrán registrarse, sin costo, las personas físicas o jurídicas interesadas en participar como oferentes en los procesos de contrataciones llevados a cabo por ésta; en consecuencia, le invitamos a registrarse en el Banco de oferentes a través del siguiente enlace: hector.deoleo@imdom.com.do completando las informaciones y enviando los documentos requeridos en el mismo.



1- Estatus de la compañía.
2- Copia de la última acta de asamblea.
3- Registro mercantil.
4- Constancia RPE.
5- Certificación TSS, al día.
6- Certificación de DGII, al día.

7- Certificación si es MIPYME, mujer u hombre (obviar esta parte si no es MIPYME). Para más información, comunicarse al correo.

13 . Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, escribir al correo junior.soto@imdom.com.do y los datos de contacto son los siguientes: 809-530-5149 ext.5389.